OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

EVIDENCIAS CASA REFUGIO

(Cumplimiento obligación 19)

PERIODO DE EJECUCIÓN 7 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2025

CUENTA DE COBRO

Nombre del prestador del servicio: Lina Giseth Cardona Mendoza
Cédula de ciudadanía: 1.006.006.410
Fecha de elaboración: 07 de julio de 2025
Entidad a la que se dirige: Alcaldía de Ibagué
NIT de la entidad: 800113398-7

Concepto del cobro:

Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento jurídico especializado a mujeres víctimas de violencias basadas en género, en coordinación con la Casa de la Mujer, durante el período comprendido entre el 7 de junio y el 7 de julio de 2025.

Durante el periodo reportado, se mantuvo la disposición profesional para la atención jurídica de mujeres víctimas de violencia basada en género en la Casa de la Mujer del municipio cumpliendo con el compromiso institucional de brindar orientación legal oportuna y especializada. Sin embargo, en este lapso no se presentaron usuarias para recibir asesoría jurídica, lo cual limitó la ejecución directa de actividades con beneficiarias.

No obstante, en atención a las responsabilidades asignadas y con el fin de continuar fortaleciendo el componente jurídico del servicio, se desarrollaron las siguientes acciones complementarias:

1. **Disponibilidad permanente en los horarios asignados para la atención al público:**

 Se garantizó la presencia continua en el espacio de atención durante los días y horas establecidos, con el fin de atender cualquier requerimiento que pudiera surgir de manera espontánea. Esta disponibilidad responde al compromiso de brindar un acceso efectivo y oportuno a la justicia para las mujeres en situación de violencia.

2. **Revisión y seguimiento a protocolos de atención y rutas de activación institucional:**

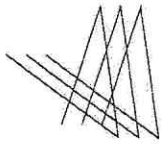
 Se realizó un análisis actualizado de los protocolos internos de atención a mujeres víctimas de violencia, verificando la coherencia con las rutas institucionales existentes. Esta labor permitió identificar oportunidades de mejora en la articulación interinstitucional y activar la ruta de manera eficiente y conforme a la normativa vigente.

3. **Coordinación interinstitucional básica:**

 Se estableció comunicación y coordinación con la supervisora del contrato. Estas acciones tuvieron como objetivo fortalecer los canales de derivación y respuesta, promover el trabajo en red y sensibilizar sobre la importancia de una atención integral y articulada a las mujeres víctimas de violencia basada en género.

A pesar de la inexistencia de usuarias durante este periodo, las actividades realizadas contribuyen a mantener la capacidad operativa del servicio jurídico, asegurar la preparación institucional ante eventuales casos y sostener el enfoque preventivo y de articulación institucional necesario para una atención efectiva.

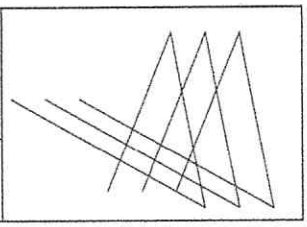
LINA GISETH CARDONA MENDOZA
C.C. 1.006.006.410
T.P. No. 386.165 del C. S. de la J.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

EVIDENCIAS CASA REFUGIO

(Cumplimiento obligaciones 17,18,20)

PERIODO DE EJECUCIÓN 7 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2025

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

ACTA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL "RECONSTRUYENDO MI ROSTRO, REVELANDO MI FUERZA"

ACTA N° 011

FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	03 al 10 de junio del 2025.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Actividad: "Reconstruyendo mi Rostro, Revelando mi Fuerza"
HORA:	Jornada de la mañana.
MODALIDAD:	Casa Refugio
USUARIA:	Jessica Julieth Quiroga.
TIPO DE SESIÓN:	Grupal.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	María Carolina Pinzón – Trabajadora Social Tatiana Guzman – Psicóloga. María Camila Forero – Psicóloga.

En el marco del proceso de acompañamiento psicosocial, se desarrolló un espacio de intervención artística-terapéutica con enfoque psicoeducativo, orientado al fortalecimiento del empoderamiento personal y emocional de mujeres víctimas de violencia y sus hijos. La actividad se centró en la creación simbólica de una máscara de yeso, promoviendo la reflexión sobre la identidad personal y el proceso de transformación, considerándola como una herramienta significativa para la expresión emocional, la resignificación del dolor y la reconstrucción de la autoestima.

Mediante el proceso creativo y simbólico de elaborar y decorar su propia máscara, la usuaria tuvo la oportunidad de explorar aspectos relacionados con su historia de vida, resignificar experiencias, y proyectar una imagen fortalecida y empoderada de sí misma.

Materiales utilizados:

- Vendas de yeso
- Aceite de almendras
- Agua
- Toalla
- Temperas
- Pinceles, marcadores, lápiz
- Espejo
- Música suave

Sesión 1 – Creación de la máscara:

Se dio apertura al espacio brindando la bienvenida a la usuaria, generando un ambiente de confianza mediante preguntas reflexivas como: "¿Cómo me siento hoy?". Posteriormente, se presentó el objetivo de la actividad, enmarcado en la reconstrucción simbólica de la identidad, resaltando que

este espacio invita a reconectar con el poder interior, con la historia personal y con los sueños. Se enfatizó que no existen respuestas correctas ni formas perfectas, y que cada máscara será única y especial, al igual que cada proceso.

A continuación, se procedió con la preparación del rostro, aplicando aceite de almendras para proteger la piel y el vello facial. Seguidamente, se inició la construcción de la máscara mediante la aplicación de vendas de yeso, generando un ambiente de respeto, contención emocional y confianza. Durante el secado, se promovió el silencio como medio de introspección, acompañando el momento con música suave y ejercicios de respiración consciente, orientando a la reflexión sobre las metas personales y las fuentes de inspiración. La sesión finalizó con una socialización centrada en el reconocimiento de fortalezas y habilidades personales por parte de la usuaria.

Sesión 2 – Decoración y resignificación:

En esta fase, se dio inicio al espacio con la pregunta: "¿Qué representa hoy mi máscara?", promoviendo la introspección y el reconocimiento de los avances del proceso. Se invitó a la usuaria a decorar la máscara libremente, asignando un significado personal a los colores, formas y elementos utilizados. En la parte externa de la máscara, la usuaria plasmó dibujos que para ella representaban conceptos como libertad, amor, tranquilidad y amor propio. En la parte interna, escribió palabras clave con las que se identifica actualmente y que le permiten proyectar la imagen de una mujer renovada y empoderada, así como visualizar proyectos a corto, mediano y largo plazo.

El espacio culminó con una socialización del trabajo realizado, en la que la usuaria compartió el simbolismo de su máscara y lo que esta representa en su proceso de transformación.

Novedad:

Es importante señalar que no fue posible dar continuidad a las siguientes sesiones ni realizar el cierre completo del proceso, debido a que la usuaria egresó de manera voluntaria de la medida de atención en la modalidad casa refugio. No obstante, durante las sesiones realizadas, se observó interés y participación activa por parte de la usuaria, quien manifestó que disfruta de las actividades manuales y valoró positivamente el desarrollo de esta experiencia.

Evidencia fotográfica:

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	







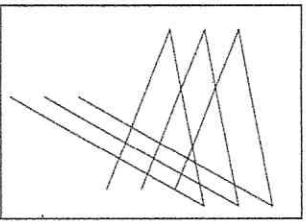


Realizado por;

María Carolina Pinzon
Trabajadora Social

Tatiana Guzman
Psicóloga.

María Camila Forero
Psicóloga.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	

ACTA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL "LA OBEDIENCIA DESDE EL AMOR"

ACTA N° 005

FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	03 al 10 de junio del 2025.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Actividad: "La obediencia desde el amor"
HORA:	Jornada de la mañana.
MODALIDAD:	Casa Refugio
USUARIA:	Ian Santiago Arias Quiroga.
TIPO DE SESIÓN:	Grupal.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	María Carolina Pinzón – Trabajadora Social Tatiana Guzman – Psicóloga. María Camila Forero – Psicóloga.

En el marco del acompañamiento psicosocial brindado en la modalidad Casa Refugio, se desarrolló una actividad psicoeducativa con el niño Ian Santiago Arias, de 8 años, hijo de la usuaria JJQP, con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con la gestión emocional, la autoestima y los valores familiares, en un espacio lúdico, simbólico y creativo.

La actividad consistió en la creación de una máscara de yeso, realizada completamente de manera artesanal, abarcando todas las etapas del proceso: desde la preparación del rostro hasta la decoración final. El eje temático abordado fue *"la obediencia desde el amor"*, entendida como la capacidad de reconocer límites y normas a partir del afecto, la comprensión y el respeto mutuo, más allá del temor o la imposición.

Materiales utilizados:

- Vendas de yeso
- Aceite de almendras
- Agua
- Toallas
- Pinturas
- Pinceles, marcadores
- Espejo
- Música instrumental suave

Desarrollo de la actividad:

Se inició el espacio con una bienvenida cálida y la explicación, en lenguaje comprensible para su edad, del objetivo de la actividad: crear una máscara que represente emociones y pensamientos importantes, conectando con lo que sentimos cuando actuamos con amor, responsabilidad y respeto.

Posteriormente, se aplicó aceite de almendras en su rostro para proteger la piel y el vello facial, generando confianza y explicando paso a paso lo que se iba a realizar, con un enfoque lúdico y cuidadoso. Se procedió con la aplicación de las vendas de yeso, promoviendo un ambiente tranquilo, con música suave que facilitó la relajación y la concentración. Durante el tiempo de secado, se fomentó un momento de silencio y reflexión guiada con preguntas como: "¿Qué significa obedecer con amor?", "¿A quién quiero cuidar con mis actos?", generando respuestas espontáneas y reflexivas por parte del niño.

Observaciones:

Durante toda la actividad, Ian mostró disposición, participación activa y apertura para expresar sus ideas. La elaboración de la máscara permitió fortalecer el vínculo afectivo, promover la introspección emocional acorde a su etapa del desarrollo, y reforzar valores como la empatía y la obediencia desde el afecto. Se destaca que la actividad fue vivida por el menor como un espacio de juego y creación, en el cual se sintió valorado y escuchado.

Sin embargo, se aclara que no fue posible dar continuidad ni finalizar el proceso planeado, debido a que la usuaria (madre del menor) desistió de manera voluntaria de la medida de atención. No obstante, la experiencia desarrollada permitió generar un espacio significativo para el menor, favoreciendo el reconocimiento de emociones y valores positivos.

Evidencia fotográfica:





OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	



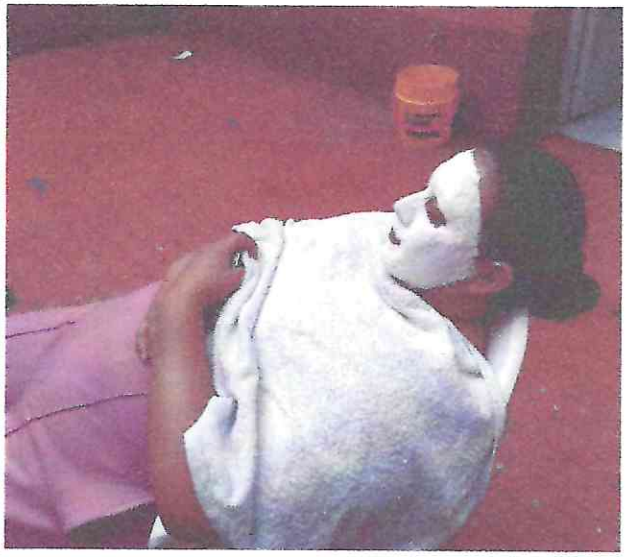






OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	







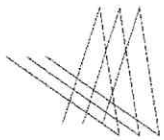


Realizado por;

María Carolina Pinzon
Trabajadora Social

Tatiana Guzman
Psicóloga.

María Camila Forero
Psicóloga.

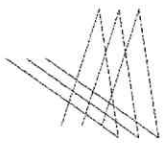
OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Nombre de beneficiario/a			**JESSICA JULIETH QUIROGA POLANCO.**
Tipo y número de identificación			**C.C 1.110.543.260**
Dirección de residencia			**TRASVERSAL 11 SUR, BARRIO LA COLONIA ASPROVI CASA 46 SEGUNDO PISO.**
Teléfono:			**3144354481**
Fecha de llamada			**18 /06/ 2025**
Edad	31 años	Salud Total	**Fecha de nacimiento: 22 – DE AGOSTO- 1993**

ACTA DE LLAMADA

Resumen de la situación:

El día 18 de junio, aproximadamente a las 6:59 pm, el Señor, Leonardo Fabio Restrepo red de apoyo, de la Sra. Jessica, persona que ella reseñó ante la autoridad administrativa (Comisaria de Familia) y Casa Refugio, realizó llamada telefónica al número corporativo la cual fue recibida por la formadora – pedagoga, Jacqueline Mogollón Rojas. Durante la llamada el señor Leonardo refirió: " ***llego a la casa y la Sra. Jessica ya no está aquí en la casa, sacó absolutamente todas las cosas, no sé qué habrá pasado, yo solo quiero informarles, yo no quiero tener ningún inconveniente, esto es para que por favor me desvinculen del proceso porque ustedes la dejaron aquí en mi casa, pero como ella ya no está, entonces yo no quiero tener nada que ver con ella, ella toda esta semana estuvo saliendo, yo le daba la plata para las citas médicas, se iba desde por la mañana y llegaba hasta por la noche, todos los días y todo el día estaba por fuera desde que ustedes la trajeron fue así, esta mañana me pidió veinticinco mil pesos que para las terapias del niño en el Jordán yo le di la plata, la llamé como a las 8:00 am, ella me contesto, y ya después no me volvió a contestar, yo llegue a la casa la llame y me apagó el celular para no contestarme más, como le digo se llevó absolutamente todo hasta los sombreros que yo le había comprado para el emprendimiento, el señor DANY MANYIBER VERU estuvo aquí en la esquina y la llamaba y la llamaba, ella se llevó las llaves incluso me dejo por fuera de la casa menos mal mi mamá tenía llaves entonces yo pude entrar, ahora me toca cambiar las guardas de la puerta pues sin saber que ella se le dé por volver y yo no la voy a tener más acá, yo informo esto porque si a ella le llega a pasar algo a mí que no metan en ningún problema, porque si ella volvió con ese señor y a ella le llega a pasar algo yo no tengo nada que ver , ella se fue bajo su responsabilidad nosotros no hemos tenido ningún inconveniente, ella estaba hablando con una muchacha que hizo amistad allá en la casa que tiene un emprendimiento de desayunos ella dijo que vivía en el Salado, con ella ha estado hablando todo este tiempo desde que salió, eso le pasa a uno por colaborarle a las personas que le paguen de mala manera y vea, yo tengo las fotos del domingo cuando el carro estuvo aquí rondando donde nosotros estamos viviendo yo ahora se las envió, también si ustedes quieren yo tengo acceso a las cámaras de aquí del barrio, para que se den cuenta la hora y con quien salió de aquí del barrio yo les puedo dar esa información, también yo le informe a la mamá y a la hermana de lo que estaba pasando para no tener problemas con ellas".***

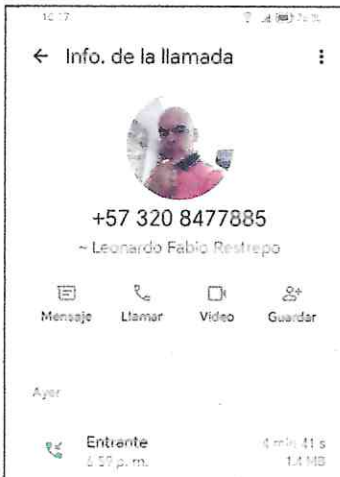
OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Es importante indicar que durante el proceso de atención se brindó orientación a la usuaria y a su red familiar representada en su progenitora, sra Martha Isabel, su hermana Carolina y el Sr. Leonardo Fabio sobre las implicaciones que genera la violencia en cualquiera de sus formas para la prevención de cualquier situación de riesgo, que vuelva a afectar la integralidad de la usuaria y su núcleo primario, por tanto, y durante la intervención realizada para el egreso por su desistimiento voluntario desde el área de psicosocial se realizaron las siguientes recomendaciones con el objetivo de lograr una transición y estabilización exitosa una vez se encuentre en su contexto socio familiar, se sugiere:

1. **Continuar con el acompañamiento psicológico individual y familiar** desde su EPS continuar con el proceso por psicología con la entidad *Somos Salud.*
2. **Realizar acompañamiento psicoeducativo y escolar al menor**, Teniendo en cuenta la reincorporación al área educativa de ISAQ es importante acompañar el proceso de adaptación reforzando su bienestar emocional y habilidades de interacción.
3. **Reforzar redes de apoyo familiares**, evitando aislamiento social.
4. **Reincorporación laboral,** Integrarse a sus actividades laborales que le permitirá generar ingresos económicos y retomar su vida.

El equipo de profesionales del operador realizó todas las acciones direccionadas hacia el bienestar de señora Jessica Julieth y su dependiente, por consiguiente, cuenta con la información y apoyo legal, así como también su medida de protección, rutas de atención intersectorial a las cuales puede acudir para prevenir riesgos socio familiares, además, reconoce claramente el alto riesgo en el cual se puede exponer si decide nuevamente regresar con su agresor.

Lo anteriormente mencionado para su conocimiento y fines pertinentes.



Profesionales Responsables:

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

Kelly Tatiana Guzmán
psicóloga

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	

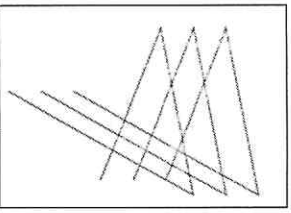
Nombre de beneficiario/a			Jessica Julieth Quiroga Polanco.
Tipo y número de identificación			C.C 1.110.543.260
Fecha del informe			08 de junio del 2025
Edad	31 años	**Salud:**	**Fecha de nacimiento:** 22 de agosto de 1993
Fecha ingreso a la modalidad:			8 de abril del 2025.
Profesionales responsables:			María Carolina Pinzón, Trabajadora Social Tatiana Guzmán, Psicóloga. María Camila Forero, Psicóloga.

Informe acompañamiento área psicosocial.

Durante el segundo mes de permanencia en la modalidad de Casa Refugio, la usuaria Jessica Julieth Quiroga ha sostenido una comunicación constante con el equipo profesional. Se destaca su capacidad para expresar sus ideas de manera clara, así como su creatividad, proactividad y disposición para participar en las actividades grupales, especialmente aquellas relacionadas con el arte y las manualidades, áreas en las que ha manifestado interés con miras a desarrollar un emprendimiento personal. En este sentido, se ha planificado el fortalecimiento de esta iniciativa durante el mes de junio, a través de espacios formativos que le brinden herramientas técnicas para estructurar su idea de negocio, pensando en su egreso.

En general, la usuaria ha mostrado apertura hacia la participación en las actividades programadas diariamente; sin embargo, se ha observado cierta variabilidad en su estado de ánimo, lo cual ha influido en su grado de implicación, particularmente en las actividades individuales. En algunas ocasiones, se ha percibido una actitud de bajo interés o desconexión, lo que se considera relevante para su proceso de acompañamiento, ya que puede incidir en la continuidad y profundidad del mismo. Como respuesta, el equipo ha implementado una estrategia diversificada que incluye actividades psicoeducativas, recreativas y de bienestar de manera alternada, con el objetivo de facilitar mayor adherencia y participación activa.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de fortalecer habilidades en comunicación asertiva. La usuaria, en ocasiones, realiza comentarios desde un enfoque humorístico que pueden resultar poco respetuosos o inadecuados en contextos grupales. Este aspecto ha sido abordado desde un enfoque pedagógico, con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades sociales clave para su proyecto de vida, su rol materno y su interacción en diferentes contextos sociales.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Dinámica familiar y vínculo materno

En cuanto a la dinámica familiar, se observa un vínculo afectivo positivo entre la usuaria y su hijo menor, Ian Santiago. Jessica asume un rol activo como figura cuidadora, mostrando compromiso en las labores del hogar y en el acompañamiento emocional del niño. No obstante, se han identificado momentos de tensión en la interacción madre-hijo, caracterizados por un tono de voz elevado y respuestas verbales poco reguladas, especialmente al momento de orientar al niño en sus actividades escolares. Estas situaciones han sido abordadas en el proceso de acompañamiento, promoviendo pautas de crianza positivas y estrategias de manejo emocional.

Desde el ingreso, el equipo ha identificado la necesidad de brindar orientación en pautas de crianza saludables, con el fin de promover un entorno seguro y saludable para el desarrollo de sus hijos, especialmente con su hijo Adrián con quien presenta dificultad en la comunicación. Se ha evidenciado que en algunas oportunidades su apertura frente al tema no ha sido muy adecuada siendo necesaria motivarla constantemente para la instrospección positiva del tema abordado.

Actividades desarrolladas durante el mes.

- Taller "Mural de convivencia"

Fortalecimiento de valores, normas y compromisos para la convivencia saludable.

- Celebración "Día de la Madre"

Actividades para fomentar el bienestar emocional, la autoestima y los vínculos afectivos.

- Taller "Violentómetro: la violencia también se mide"

Sensibilización sobre los tipos de violencia y herramientas de detección.

- Sesión de bienestar: Yoga

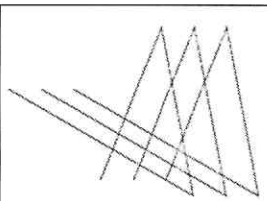
Promoción del bienestar físico y emocional y fortalecimiento del vínculo madre-hijo.

- Psicomotricidad gruesa y fina

Estimulación sensorial y fortalecimiento del desarrollo cognitivo y emocional.

- Guía de hábitos de vida saludable

Promoción de prácticas saludables con el fin de promover prácticas de autocuidado y bienestar físico.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	

Recomendaciones

Continuar con el acompañamiento individual para trabajar la autorregulación emocional y promover un estado de ánimo estable.

Fortalecer espacios psicoeducativos sobre comunicación asertiva, con énfasis en la relación madre-hijo.

Promover la implementación de rutinas familiares que contribuyan al fortalecimiento del vínculo afectivo y la crianza positiva.

Mantener y potenciar el acompañamiento en el desarrollo de su iniciativa de emprendimiento, articulando recursos disponibles.

María Carolina Pinzón **Trabajadora Social**	**Tatiana Guzmán** **Psicóloga.**	**María Camila Forero** **Psicóloga.**

OPERADOR LEAR ERSIONESNEGOCIOS S NIT.901.636.842-3	**MODALIDAD:** **CASA REFUGIO**	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

ACTA No 04	**Fecha:** 11 / 06 / 2025 dd mm aaa
Tema y/o actividad: Egreso voluntario de la modalidad Casa Refugio JJQP y su dependiente ISAQ.	**Departamento / Municipio / Lugar:** Tolima, Ibagué, Casa Refugio.
Hora de inicio:	**Hora Final:**

Nombre de asistentes:	**Cargos:**
- Jessica Julieth Quiroga P.	– Usuaria.
- Tatiana Guzmán	– Psicóloga.
- M. Carolina Pinzón	– Trabajadora Social.
- María Camila Forero	– Psicóloga.
- Ivon M. Angarita	– Coordinadora.

Desarrollo:

En la fecha indicada, la señora Jessica Julieth Quiroga, identificada como usuaria activa de la modalidad Casa Refugio, manifiesta de manera expresa, verbal y voluntaria su decisión de desistir de la medida de atención otorgada, intención que realiza de forma libre, consciente y sin coacción alguna.

Ante esta solicitud, el equipo psicosocial de la casa refugio procede a realizar la orientación y acompañamiento correspondiente al proceso de egreso voluntario, en la cual se amplía y deja constancia de la responsabilidad que implica esta decisión, así como de los riesgos potenciales a los que podría verse expuesta tanto ella como su hijo menor Ian Santiago Arias, en el contexto de protección en el que fue admitida.

Como parte del proceso, se brinda la siguiente orientación y recomendaciones:

1. **Notificación a Autoridades Competentes:**
Se recomienda informar al CAI más cercano a su nuevo lugar de residencia sobre la existencia de la medida de protección provisional, la cual se encuentra debidamente radicada ante la Policía Nacional bajo el número de radicado 004738 del 14 de abril de 2025, con el fin de que se mantenga activa la atención a las acciones solicitadas por la Comisaría Permanente de Familia.

2. **Seguimiento Psicosocial y Redes de Apoyo:**
Se brinda orientación sobre los seguimientos psicosociales que se realizarán posterior al egreso, razón por la cual la usuaria entrega la siguiente información de contacto:

Número personal: 314 435 4481
Dirección de nueva residencia: Transversal 11 sur B/ colonia Asprovidcasa 46 2piso

Redes de apoyo (nombres y teléfonos):

- Nombre: Leonardo Fabio Restrepo Ramirez
 Teléfono: 3167589830
 Dirección: Transversal 11 sur B/ colonia Asprovid casa 46 2piso
- Nombre: Martha Isabel Yate
 Teléfono: 3136299987
 Dirección: Vereda Ancon desorito

Se recalca la importancia del acompañamiento por redes de apoyo sólidas y el mantenimiento del contacto con el equipo psicosocial para reportar situaciones de riesgo o necesidad.

3. **Entrega de Documentación Médica y Citas Pendientes:**
Se hace entrega de la documentación médica correspondiente tanto a la usuaria como al menor Ian Santiago Arias, gestionada durante el periodo de atención.
Asimismo, se anexa el cronograma de citas médicas pendientes, previamente programadas por el equipo de la casa refugio (ver Anexo 1).

4. **Entrega de Documentos Institucionales:**
Se hace entrega de copias de los documentos de ingreso y egreso de la modalidad casa refugio, para su constancia y respaldo.

5. **Verificación y Entrega de Pertenencias Personales:**
Se lleva a cabo el procedimiento de verificación y entrega de pertenencias personales, constatando que se encuentran en el mismo estado y cantidad en que fueron recibidas al momento del ingreso, según el acta correspondiente. La usuaria manifiesta que todo se encuentra en orden y no presenta reclamación alguna.

6. **Firma de Documentos de Cierre:**
Se procede a la firma de los siguientes documentos institucionales:

Acta de Egreso por Desistimiento Voluntario
Encuesta de Satisfacción de Servicios

Declaración Final de la Usuaria:

OPERADOR LEAR ERSIONESNEGOCIOS S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

La señora Jessica Julieth Quiroga manifiesta haber recibido y comprendido en su totalidad la información proporcionada durante el proceso de egreso. Acepta las recomendaciones entregadas, asumiendo plena responsabilidad sobre su decisión y sus posibles implicaciones. Declara, además, que su decisión es voluntaria, sin haber sido inducida o forzada por parte del personal de la casa refugio.

Acuerdos y Compromisos:

- Reportar de manera oportuna cualquier situación de riesgo, amenaza o vulneración que se presente después del egreso, a las autoridades competentes y al equipo de psicosocial.
- Informar al CAI o estación de Policía más cercana a su nueva residencia sobre la medida de protección vigente.
- Asistir puntualmente a las citas médicas y psicológicas pendientes, tanto de Ian Santiago como de Jessica J. Quiroga, según el cronograma entregado (Anexo 1).
- Informar cualquier cambio de residencia, número de contacto o situación familiar que pueda afectar el seguimiento o los compromisos adquiridos.

Anexos:

CRONOGRAMA DE CITAS MEDICAS PENDIENTES POR ASISTIR - GESTIONADAS POR CASA REFUGIO

USUARIO	ESPECIALIDAI	FECHA	LUGAR	HORA
IAN ARIAS	Edu. Grupal	12-06-2025	La florida	3:00 pm
IAN ARIAS	Terapia Leng.	12-06-2025	Inst Rehabi.	5:00 pm
IAN ARIAS	Terapia Leng.	16-06-2025	Inst Rehabi.	10:00 am
IAN ARIAS	Edu. Grupal	17-06-2025	La florida	11:00 am
IAN ARIAS	TerapiaOcupa.	18-06-2025	Inst Rehabi.	7:30 am
JESSICA QUIROGA	Neuropsicologí	19-06-2025	Somos Salud	8:20 am
IAN ARIAS	Higiene Oral	26-06-2025	La florida	4:05 pm
IAN ARIAS	Neuropsicologí	26-06-2025	Somo Salud	8:20 am
IAN ARIAS	Ecografía	02-07-2025	La florida	7:40 am
IAN ARIAS	Neurología P.	02-07-2025	Cádiz	12:30 pm
JESSICA QUIROGA	Psicología	04-07-2025	Somos Salud	11:20 am
IAN ARIAS	Psicología	04-07-2025	Somos Salud	11-40 am
IAN ARIAS	V. integral	07-07-2025	41 con quinta	5:40 pm
IAN ARIAS	Otorrino	08-07-2025	Surgimedica	12:00

OPERADOR LEAR ERSIONESNEGOCIOS S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

				12:00 pm
IAN ARIAS	Pediatra	10-07-2025	41 con quinta	4:18 pm
JESSICA QUIROGA	Psicología	11-07-2025	Somos Salud	9:00 am
IAN ARIAS	Psicología	11-07-2025	Somos Salud	9:20 am
IAN ARIAS	Audiología	25-07-2025	Surgimedica	6:50 pm
JESSICA QUIROGA	Cardiovascu-lar	30-08-2025	41 con quinta	6:20 am

Pendiente:

- Exámenes en Idime para Jessica (urocultivo – uroanálisis)
- Ecografía Vía urinaria
- Sacar las dos citas de control para Psicología, el 24 junio.

Firma de asistentes:

Jessica Julieth Quiroga Usuaria

Ivonne Angarita Coordinación

Realiza el acta;

Firma
Nombre: María Camila Forero.
Cargo: Psicóloga.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Nombre de beneficiario/a			Jessica Julieth Quiroga Polanco.
Tipo y número de identificación			C.C 1.110.543.260
Fecha del informe			08 de junio del 2025.
Edad	31 años	**Fecha de nacimiento:**	22 de agosto de 1993
Fecha ingreso a la modalidad:			8 de abril del 2025.
Fecha egreso a la modalidad:			11 de junio del 2025.
Tiempo de permanencia:			2 meses y 3 días.
Profesionales responsables:			María Carolina Pinzón, Trabajadora Social Kelly Tatiana Guzmán, Psicóloga. María Camila Forero, Psicóloga.

INFORME PSICOSOCIAL POR EGRESO

La usuaria JJQP ingresó a la modalidad Casa refugio en compañía de su hijo menor ISAQ, en cumplimiento a la medida de atención emitida por la comisaria permanente – turno 3, con una duración inicial de 04 meses, La medida fue adoptada con el fin de salvaguardar la integridad física y emocional de la usuaria y su hijo, en el marco de una situación de violencia intrafamiliar en concordancia con lo establecido en la ley 1257 del 2008, que brinda protección a las víctimas de violencia en todas sus formas.

Desde el área psicosocial se observó que, al momento del proceso de egreso, la usuaria se encontraba emocional y anímicamente estable, ubicada en tiempo, espacio y persona. Refirió contar con redes de apoyo importantes para su proceso de reintegro, destacando que su mayor motivación es su hijo. El niño expresó su deseo de volver a la escuela y asistir a espacios recreativos como parques. Asimismo, la usuaria manifestó interés en retomar su vida cotidiana, reincorporarse a su empleo y proyectarse a mediano plazo de forma independiente a través de un emprendimiento en su vivienda.

Durante su permanencia en la Casa Refugio, la usuaria participó en espacios de atención psicosocial individual y grupal, acompañamiento en crianza, orientación legal y actividades dirigidas al fortalecimiento emocional, reconocimiento de derechos y empoderamiento personal. Desde el inicio del proceso se evidenció en la usuaria una actitud predominantemente pasiva, sin embargo, con atención en los espacios, y creatividad para el desarrollo de actividades, es importante destacar las oscilaciones emocionales que se manifestaron a través de cambios en su estado de ánimo que en algunas ocasiones afectaban su disposición e interés hacia las actividades propuestas por el equipo interdisciplinario.
De acuerdo con lo anterior, se ejecutaron las actividades descritas a continuación, las cuales estuvieron lideradas desde el equipo psicosocial.

Taller	Mes de ejecución
Tipos de violencia y su clasificación.	Abril
Volver a mí Cuidado personal y autocuidado emocional.	Abril
Meditación Guiada Un momento conmigo.	Abril

Proyecto de vida.	Abril
Mural de convivencia	Mayo
Celebracion día de la madres	Mayo
Violentometro, la violencia tambien se mide	Mayo
Actividad de bienestra Yoga	Mayo
Actividad psicomotricidad gruesa y fina.	Mayo
Guia de ejercicios fisicos como atribucion a un desarrollo integral	Mayo
Reconstruyendo mi Rostro, Revelando mi Fuerza	Junio

A lo largo del acompañamiento se identificó ambivalencia frente al proceso de psicoeducación y empoderamiento, reflejada en dificultades en la toma de decisiones asertivas respecto a su proyecto de vida, refirió , además, confusión en sus sentimientos hacia el presunto agresor, expresando en varios momentos indeterminación emocional y posible apertura con el ya mencionado, situación que fue abordada en los espacios de psicoeducación recordando el ciclo de la violencia, vínculos afectivos y toma de decisiones conscientes, responsables y autónomas.

En cuanto a la dinámica madre-hijo, se observó que, desempeñaba un rol presente como cuidadora de su hijo, sin embargo, la usuaria en repetidos momentos presentó baja tolerancia, relacionadas con el comportamiento o desempeño escolar del mismo, recurriendo a expresiones verbales y tonos de voz poco asertivos. El niño, manifestó en más de una ocasión sentirse temeroso ante posibles reacciones de su madre, verbalizando que "ella le iba a pegar", lo cual fue abordado desde el enfoque de protección y se canalizó desde el área psicosocial. El acompañamiento al menor ISAQ incluyó seguimiento emocional, psicoeducación, actividades lúdicas y educativas, con el fin de promover un entorno protector y fortalecer sus habilidades socioemocionales.

A continuación, se relacionan las actividades Psicosociales que se desarrollaron durante la estadía del menor, direccionadas por el equipo profesional.

Taller	**Mes de ejecución**
Manejo de las emociones.	Abril
Actividad de bienestar: jugando con mis sentidos.	Mayo
Guia de ejercicios fisicos como atribucion a un desarrollo integral	Mayo
Actividad de bienestar: Yoga.	Mayo
La obediencia con amor	Junio

Concluyendo el egreso de la usuaria y su hijo se realizó de manera voluntaria, tras manifestar por escrito su decisión de desistir de la medida de atención, un (1) mes antes del cumplimiento de su término. Dicha decisión fue informada y remitida a la Comisaría de Familia correspondiente.

Desde el equipo psicosocial se brindó orientación frente a las implicaciones de la decisión, enfatizando en la importancia de garantizar la protección y bienestar del menor. Se dejó constancia de la información suministrada sobre las rutas de atención disponibles en caso de requerir futura intervención institucional.

Apoyando el proceso de egreso, y con el fin de garantizar la seguridad, bienestar emocional y considerando el contexto personal, familiar y social, desde el área de psicosocial se presentan las siguientes recomendaciones con el objetico de lograr una transición y estabilización exitosa de la usuaria

1. **Continuar con el acompañamiento psicológico individual y familiar** desde su EP continuar con el proceso por psicología con la entidad *Somos Salud.*
2. **Realizar acompañamiento psicoeducativo y escolar al menor**, Teniendo en cuenta l reincorporación al área educativa de ISAQ es importante acompañar el proceso de adaptación reforzando su bienestar emocional y habilidades de interacción.
3. **Reforzar redes de apoyo familiares**, evitando aislamiento social.
4. **Reincorporación laboral,** Integrarse a sus actividades laborales que le permitirá generar ingresos económicos y retomar su vida.

AREA DE SALUD

El equipo psicosocial realizó la gestión, seguimiento y acompañamiento a las diferentes citas médicas requeridas tanto por la usuaria Jessica Julieth Quiroga Peña, como por su hijo Ian Santiago Arias Quiroga, en diversas especialidades, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de atención integral en los meses de abril, mayo y junio.

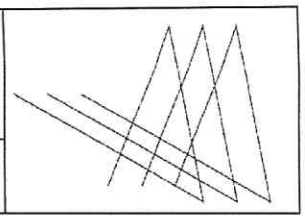
A continuación, se relaciona el cronograma de atenciones médicas ejecutadas los primeros días de junio, como también el cronograma de citas pendientes al momento del egreso voluntario de la usuaria, con el fin de facilitar su continuidad en el sistema de salud y garantizar la atención oportuna desde la red externa.

1. **Cronograma de citas ejecutadas en junio**

USUARIO	ESPECIALIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
IAN ARIAS	Medicina General	6/06/2025	Salud Total, Cra 5 con 25	3:30 p.m.
JESSICA QUIROGA	Medicina General	6/06/2025	Salud Total, Cra 5 con 25	4:00 p.m.
IAN ARIAS	Nutricion	9/06/2025	Somos Salud	10:00 a. m.
IAN ARIAS	Terapia de lenguaje	10/06/2025	Inst Rehabi.	11:00 a. m.

2. **Cronograma de citas pendientes al momento del egreso:**

USUARIO	ESPECIALIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
IAN ARIAS	Edu. Grupal	12-06-2025	La florida	3:00 pm
IAN ARIAS	Terapia Leng.	12-06-2025	Inst Rehabi.	5:00 pm
IAN ARIAS	Terapia Leng.	16-06-2025	Inst Rehabi.	10:00 am

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

IAN ARIAS	Edu. Grupal	17-06-2025	La florida	11:00 am
IAN ARIAS	Terapia Ocupa.	18-06-2025	Inst Rehabi.	7:30 am
JESSICA QUIROGA	Neuropsicología	19-06-2025	Somos Salud	8:20 am
IAN ARIAS	Higiene Oral	26-06-2025	La florida	4:05 pm
IAN ARIAS	Neuropsicología	26-06-2025	Somo Salud	8:20 am
IAN ARIAS	Ecografía	02-07-2025	La florida	7:40 am
IAN ARIAS	Neurología P.	02-07-2025	Cádiz	12:30 pm
JESSICA QUIROGA	Psicología	04-07-2025	Somos Salud	11:20 am
IAN ARIAS	Psicología	04-07-2025	Somos Salud	11-40 am
IAN ARIAS	V. integral	07-07-2025	41 con quinta	5:40 pm
IAN ARIAS	Otorrino	08-07-2025	Surgimedica	12:00 pm
IAN ARIAS	Pediatra	10-07-2025	41 con quinta	4:18 pm
JESSICA QUIROGA	Psicología	11-07-2025	Somos Salud	9:00 am
IAN ARIAS	Psicología	11-07-2025	Somos Salud	9:20 am
IAN ARIAS	Audiología	25-07-2025	Surgimedica	6:50 pm
JESSICA QUIROGA	Cardiovascular	30-08-2025	41 con quinta	6:20 am

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

Kelly Tatiana Guzmán
Psicóloga.

Ivonne Angarita
Coordinadora Casa refugio

María Camila Forero
Psicóloga.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Nombre de beneficiario/a			JESSICA YULIETH QUIROGA POLANCO.
Tipo y número de identificación			C.C 1.110.543.260
Direccion de residencia			Trasversal 11 sur, barrio colonia asprovi casa 46 segundo piso
Teléfono:			3144354481
Fecha de llamada			17 de Junio de 2025
Edad	29 años	Salud Total	Fecha de nacimiento: 22 – OGOSTO- 1993

ACTA DE SEGUIMIENTO 001 - EGRESO

Resumen de la situación:

Resumen de la situación:

el equipo psicosocial realiza contacto telefónico el día 17 de junio a la usuaria, como seguimiento de egreso. Durante la llamada se percibió apertura, logrando de esta manera identificar sus condiciones actuales.

La Sra. Jessica Refiere que se encuentra actualmente viviendo con su red de apoyo el Sr. Leonardo Fabio Restrepo y su dependiente Ian Santiago Arias, indica que esta dando cumplimiento con todo el cronograma de citas medicas que se gestionaron durante su permanencia en la casa refugio, adicionalmente existe la posibilidad de iniciar a laboral la semana entrante en la fabrica de confecciones que laboraba durante años atrás, también comenta que le esta dando cumplimiento a las observaciones realizadas por las profesionales las cuales buscan mantener su integralidad, es decir, realiza ella y su hijo ejercicio físico de manera diaria y cumpliendo con la dieta recomendada por la nutricionista de su eps.

Además, siegue contando con el apoyo de su progenitora Sra. Martha Isabel y su hermana carolina, compartiendo momentos de esparcimiento en familia.

Al indagar sobre su estado emocional, afirma encontrarse tranquila y no haber tenido contacto a la fecha con su posible agresor Sr. Dany Manyiber Veru, hace uso responsable de la medida de protección policial cada vez que va a salir de su domicilio, también menciona no haber tenido ningún contacto con hijo mayor Adrián Ramírez.

Se finaliza la llamada y las profesionales de casa refugio nuevamente la orientaron sobre la ruta de atención de violencias basadas en género, confirmándole los medios de comunicación tales como: policía nacional, patrulla purpura, línea de la fiscalía, línea de atención a la mujer víctima de violencia, línea de atención a la mujer niñas y adolescentes

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

EVIDENCIA FOTOGRAFIA:



Profesionales Responsables:

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

Kelly Tatiana Guzmán
psicóloga

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

Nombre de beneficiario/a			JESSICA YULIETH QUIROGA POLANCO.
Tipo y número de identificación			C.C 1.110.543.260
Direccion de residencia			Trasversal 11 sur, barrio colonia asprovi casa 46 segundo piso
Teléfono:			3144354481
Fecha de llamada			19 de Junio de 2025
Edad	29 años	Salud Total	Fecha de nacimiento: 22 – OGOSTO- 1993

REPORTE

Resumen de la situación:

El equipo psicosocial de la casa refugio reporta que se realiza contacto telefónico el día 19 de junio a la Sra, Jessica Yulieth Quiroga, con el fin de indagar sobre su estado emocional y situación actual teniendo en cuenta la llamada recibida desde el numero corporativo el día 18 de junio por parte del Sr. Leonardo Fabio Restrepo (red de apoyo), se deja constancia de lo anterior en el acta de llamada.

La Sra Jessica refiere que aún se encuentra viviendo con su red apoyo el Sr, Leonardo Fabio Restrepo, no obstante, comenta que a partir del 20 de junio se radicara con su dependiente Ian Santiago Arias, en la ciudad de Medellín, donde los señores Juan Pablo Vélez y la progenitora de éste, Sra. Maritza. Al aparecer la usuaria sostiene un vinculo de amistad con ellos, quienes dice ser dueños de una fábrica de confección, lugar donde ella llegaría a laborar, de igual manera seria su sitio de residencia, al preguntarle sobre la dirección del domicilio niega conocerla, también informa que se está gestionando la vinculación escolar para su hijo. Comenta que la decisión fue tomada en pro de iniciar un proyecto de vida el cual le permita no solo estabilizarse, sino tener una perspectiva de vida la cual favorezca el bienestar integral de su dependiente. El equipo psicosocial de nuevo la orienta sobre la ruta de atención de violencias basadas en género, confirmándole los medios de comunicación tales como: policía nacional, patrulla purpura, línea de la fiscalía, línea de atención a la mujer víctima de violencia, línea de atención a la mujer niñas y adolescentes sin importar su lugar de domicilio.

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT.901.636.842-3	MODALIDAD: CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

EVIDENCIA FOTOGRAFIA:

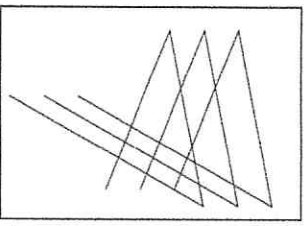


Profesionales Responsables:

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

Ivonne Angarita
Psicóloga

Kelly Tatiana Guzmán
psicóloga

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	

ACTA ACOMPAÑAMIENTO

FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	Miércoles, 11 de junio del 2025.
HORA:	Jornada en la tarde
USUARIA:	Jisse Guzmán Estrada
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.110.588.876.
PROFESIONAL QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO:	María Carolina Pinzón, Trabajadora social. María Camila Forero, Psicóloga.

Ibagué, junio 12 de 2025.

Desde el operador de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, trabajamos incansablemente para garantizar que mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población OSIGD puedan vivir libres de violencias. Este compromiso se enmarca en lo dispuesto por la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, que establecen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la obligación del Estado de brindarles atención integral.

Con el objetivo de garantizar la protección integral de la señora Jisse Guzmán, presunta víctima de violencia intrafamiliar y de género, se realizaron las siguientes acciones:

1. Contexto del Caso

La Sra. Jisse Guzmán Estrada, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.588.876, quien se encuentra en estado de embarazo, presuntamente fue víctima de un intento de feminicidio por parte de su expareja sentimental, el Sr. Brayan Daniel Gutiérrez. La Dirección de la Mujer, Género y Diversidad Sexual solicitó el acompañamiento para la activación de la ruta de atención correspondiente.

2. Desarrollo del Acompañamiento

2.1 Recepción del Caso

A las 12:35 p.m., el equipo psicosocial de la Casa Refugio llegó a la Dirección de la Mujer, ubicada en el CAM Galarza. La profesional Anny Sánchez recibió el caso de manera inicial y realizó la presentación entre la usuaria, su hija de 10 años, Saray Sofía Torres Guzmán, y la psicóloga encargada del acompañamiento. Se informó a la usuaria sobre el proceso que se iniciaría, incluyendo el traslado a la Comisaría de Familia para activar la ruta de atención frente a la violencia intrafamiliar recibida.

2.2 Traslado a la Comisaría de Familia

A las 12:53 p.m., se inició el traslado en vehículo hacia la Comisaría Permanente de Familia CAM del barrio La Pola. Al llegar, la guarda de seguridad informó que no podían recibir el caso debido a la dirección de residencia de la víctima, indicando que debían acudir a la Comisaría Tercera de Ibagué. A las 1:25 p.m., se realizó el traslado a la nueva ubicación.

2.3 Activación de la Ruta de Atención

En la Comisaría Tercera de Familia, se activó la ruta de atención con la Fiscalía y la Comisaría. Durante el acompañamiento, se brindó orientación a la usuaria sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar, incluyendo:

- **Consecuencias físicas y emocionales:** Información sobre cómo el cuerpo puede reaccionar al estar expuesto a situaciones de abuso, incluyendo estrés y ansiedad.
- **Impacto en los hijos:** Sensibilización sobre los impactos emocionales que pueden presentar los niños, así como cambios en su conducta.
- **Ciclo de Violencia:** Se le explica que la violencia intrafamiliar es un ciclo que puede repetirse con el tiempo por eso, es importante buscar ayuda profesional para salvaguarda la integridad de la mujer como la de sus dependientes.
- **Recursos disponibles:** Información sobre los recursos disponibles para las víctimas de violencia intrafamiliar, incluyendo líneas de ayuda, centros de atención y programas de apoyo.

2.4 Medidas de Protección

Dado que la Comisaría no se encontraba disponible, la psicóloga Ingry Marinela Franco proporcionó el "Formato Único Solicitud Medida de Protección". Se hizo especial énfasis en la medida de atención en la Casa Refugio; sin embargo, la Sra. Jisse expresó su imposibilidad de acogerse debido a compromisos laborales. En respuesta, la comisaria tercera otorga: medida de protección policial, citación para valoración psicológica y boleta de citación para valoración en Medicina Legal frente al riesgo de violencia mortal contra las mujeres.

2.5 Consentimiento Informado

La Casa Refugio solicitó a la víctima firmar el documento "Consentimiento Informado Casa Refugio" y el "desistimiento voluntario de la medida", certificando que recibió información clara y veraz sobre los servicios ofrecidos a través del contrato efectuado con la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad Sexual.

3. Conclusión

Se ha activado la ruta de atención integral para la Sra. Jisse Guzmán Estrada, garantizando su acceso a servicios de salud, protección y justicia. Se continuará el seguimiento para asegurar su bienestar y protección.

4. Compromisos

Se le realiza la socialización con la señora Jisse frente a las citas que se encuentran programadas, sensibilizando sobre la importancia de cumplir oportunamente con las mismas.

CITA	FECHA	HORA	LUGAR
Psicología Medicina Legal	12/06/2025	14:45	Fiscalía
Valoración por psicología	18/06/2025	9:30	Comisaria 3

4. Documentación Adjunta

- Evidencia fotográfica del proceso.
- Documento "Consentimiento Informado Casa Refugio" y "desistimiento voluntario de la medida"
- Boleta de citación para valoración psicológica.
- Citación para valoración en Medicina Legal.
- Medida de protección policial.
- Remisión a Medicina Legal.

5. Evidencia fotográfica





OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	











Realizado por:

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

María Camila Forero
Psicóloga

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	

ACTA ACOMPAÑAMIENTO

FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	Martes, 01 de julio del 2025.
HORA:	09:30 – 16:20
USUARIA:	Angie Katherine Lopez Orjuela.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.110.557.905.
PROFESIONAL QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO:	María Carolina Pinzón, Trabajadora social. María Camila Forero, Psicóloga.

Desde el operador de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, trabajamos incansablemente para garantizar que mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población OSIGD puedan vivir libres de violencias. Este compromiso se enmarca en lo dispuesto por la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, que establecen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la obligación del Estado de brindarles atención integral.

Con el objetivo de garantizar la protección integral de la señora Angie Lopez, presunta víctima de violencia intrafamiliar y de género, se realizaron las siguientes acciones:

1. Contexto

El día 1 de julio de 2025, la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad Sexual solicitó el acompañamiento institucional desde la modalidad Casa Refugio para la activación de la ruta de atención integral a favor de la señora Angie Katherine López, quien se encontraba hospitalizada en la Clínica Virrey Solis IPS, tras haber ingresado el 30 de junio por presunta agresión física ejercida por su compañero sentimental, el señor Yeison Ferney Buriticá Castillo.

En respuesta, el equipo psicosocial de la Casa Refugio se contactó vía telefónica con la usuaria, informando sobre la presencia institucional para el respectivo acompañamiento en el marco de la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar en el sector salud.

2. Desarrollo del acompañamiento

Siendo las 9:30 a. m., la profesional María Camila Forero se desplazó al lugar de atención, encontrando a la usuaria en el área de hospitalización, piso 2, camilla 14, en compañía de la trabajadora social de la Comisaría Segunda de Familia. Se realizó la presentación formal, y se explicó a la usuaria el proceso a seguir, incluyendo la gestión del egreso hospitalario y el traslado a la Comisaría de Familia para la activación de la ruta interinstitucional.

Durante este espacio, se integró la red de apoyo familiar inmediata, compuesta por su madre, la señora Ana María Orjuela, y su hija de seis años, Valeria Buriticá López, quienes acudieron a brindar acompañamiento en el proceso.

Conforme a la orientación brindada por la Dirección de la Mujer, se gestionó el traslado del caso a la Comisaría Permanente del CAM del barrio La Pola. A las 10:30 a. m., luego de realizar el egreso hospitalario, se efectúa el desplazamiento en vehículo. En este punto, la trabajadora social de la Comisaría Segunda finaliza su acompañamiento.

Al arribar a la sede de la Comisaría Permanente del CAM del barrio La Pola, el personal de seguridad niega el ingreso y la recepción del caso, argumentando que, por jurisdicción de residencia, la usuaria debía dirigirse a la Comisaría Segunda de Familia. Pese a que la señora Angie manifestó encontrarse en situación de riesgo, no se permitió su ingreso para la respectiva valoración.

Frente a esta situación, se establece comunicación directa con el comisario Heriberto Rodríguez Parra, a quien se le expone el caso. No obstante, este indica que no podría dar apertura al mismo sino hasta después de las 4:00 p. m., e informa que en la Comisaría Segunda de Familia se encontraba disponible la comisaria Marisol Tovar. Ante la insistencia de la profesional María Camila Forero, el comisario Heriberto accede a comunicarse vía telefónica con la Dra. Marisol Tovar, quien manifiesta que el caso podía ser atendido en la Comisaría Segunda; sin embargo, también señala que la Comisaría Permanente tenía la posibilidad de recibir el caso y realizar el traslado correspondiente posteriormente.

A pesar de esta claridad en la ruta institucional, no se recibe una respuesta positiva ni se autoriza la atención inmediata en la Comisaría Permanente, frente a esta situación y por recomendación de la Dirección de la Mujer, a las 11:16 a. m. se procede con el traslado hacia la Comisaría Segunda de Familia, donde se logra finalmente la activación de la ruta de atención integral y la gestión documental requerida. En este punto, se incorpora al acompañamiento la trabajadora social de la Casa Refugio, María Carolina Pinzón.

3. Orientación psicosocial brindada

Durante el acompañamiento, se brindó a la señora Angie Katherine López orientación frente a los siguientes aspectos clave:

- **Consecuencias físicas y emocionales de la violencia:** Se explicó cómo las situaciones de abuso pueden impactar el estado emocional y físico, generando respuestas como ansiedad, estrés, miedo e incluso afectaciones psicosomáticas.
- **Impacto en los hijos:** Se sensibilizó sobre las posibles afectaciones emocionales y conductuales en niños expuestos a violencia, como dificultad para seguir instrucciones, alteraciones del comportamiento y retraimiento.
- **Ciclo de la violencia:** Se explicó la dinámica cíclica de la violencia intrafamiliar y la importancia de cortar este ciclo con apoyo profesional, para proteger tanto a la víctima como a sus dependientes.
- **Ruta de atención intersectorial y recursos disponibles:** Se socializaron los servicios a los que puede acceder como víctima, incluyendo líneas de atención, entidades de salud, asesoría legal, acompañamiento psicológico y medidas de protección institucional.

4. Actuación de la Comisaría Segunda de Familia

A las 2:00 p. m., la psicóloga Angélica María Picón recibe formalmente el caso, abriendo el expediente N.° 218-25 VIF. Se realiza una revisión de la situación e identificación de riesgos. Se plantea la posibilidad de acogimiento a la medida de atención en Casa Refugio; sin embargo, la usuaria manifiesta su imposibilidad de ingresar, debido a compromisos laborales, responsabilidades económicas y la necesidad de gestionar un nuevo lugar de residencia para ella y sus dependientes.

Como medida inmediata de protección, la Comisaría Segunda determina otorgar medida de protección policial, la cual será remitida al correo electrónico de la usuaria en el transcurso de la tarde.

Adicionalmente, se hace entrega física de los siguientes documentos:

1. Citación dirigida a la señora Angie López y al presunto agresor, Yeison Buriticá Castillo, el día 24 de julio.
2. Documento de atención prioritaria a Salud Total, para asistencia psicológica clínica y/o psiquiátrica a favor de la señora Angie López.
3. Documento de atención prioritaria a Sanitas, para atención psicológica clínica y/o psiquiátrica dirigida a Valeria Buriticá López, hija de la usuaria.

5. Recomendaciones a la red de apoyo

Durante la intervención se enfatizó:

1. La importancia de que la usuaria acceda de manera prioritaria a servicios de salud mental.
2. Se recomendó que la menor de seis años sea valorada por psicología clínica, ya que se identificaron dificultades en el seguimiento de instrucciones, posiblemente asociadas a la exposición a contextos de violencia familiar.
3. Se sugirió a la señora Ana María Orjuela, progenitora de la usuaria, asistir a servicios de atención psicológica, dado que también ha sido afectada emocionalmente por la situación de violencia vivida por su hija, situación que ha detonado sentimientos de inseguridad y tristeza, por tanto, se realizó proceso de sensibilización para que acuda a un servicio profesional especializado.

6. Firma de documentos y cierre del proceso

Desde la Casa Refugio se socializó y gestionó la firma de los siguientes documentos:

- Consentimiento Informado Casa Refugio, donde se evidencia que la usuaria recibió información clara y detallada sobre los servicios ofertados en el marco del contrato interinstitucional.
- Desistimiento Voluntario de la Medida, en el cual la usuaria manifiesta libremente no acogerse a la medida de protección a través del Refugio, por las razones previamente mencionadas.

Finalmente, se orientó sobre la importancia de estar atenta a su correo electrónico personal, dado que por este medio recibirá la medida de protección y la remisión a Medicina Legal. Se explicó detalladamente el procedimiento de radicación de dicho documento, el cual puede realizar:

1. De forma presencial en la Policía Metropolitana de Picaleña o del centro.
2. A través del correo electrónico institucional: metib.gufad@policia.gov.co.

Conclusión

El acompañamiento permitió la activación efectiva de la ruta interinstitucional de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, asegurando el acceso de la señora Angie Katherine López a servicios de salud, protección y justicia. Desde la modalidad Casa Refugio se garantizo la seguridad, el bienestar emocional y el acceso efectivo a derechos de la usuaria y su núcleo familiar.

Se resalta que, al finalizar el proceso de acompañamiento en la Comisaría Segunda de Familia, la usuaria manifiesta no requerir apoyo en transporte por parte del equipo institucional, indicando textualmente: *"salgo de aquí a pie a buscar arriendo por este mismo sector"*. En este sentido, y teniendo en cuenta su decisión, se da por finalizado el acompañamiento por parte del equipo de la Casa Refugio.

4. Documentación Adjunta

- Evidencia fotográfica del proceso.
- Documento "Consentimiento Informado Casa Refugio" y "desistimiento voluntario de la medida"
- Citación Comisaria segunda de familia.
- Atención urgente y prioritaria a Salud Total, para asistencia psicológica clínica y/o psiquiátrica a favor de la señora Angie López.
- Atención urgente y prioritaria a Sanitas, para atención psicológica clínica y/o psiquiátrica dirigida a Valeria Buriticá López, hija de la usuaria.

5. Evidencia fotográfica

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	







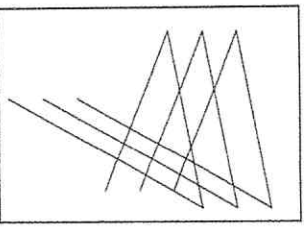




Realizado por:

María Carolina Pinzón
Trabajadora Social

María Camila Forero
Psicóloga

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO **MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA**	

ACTA ACOMPAÑAMIENTO

FECHA DE ACOMPAÑAMIENTO:	Jueves, 03 de julio del 2025.
HORA:	8:00 am – 10:30 am
USUARIA:	Leidy Roció Arteaga
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.110.527.646
PROFESIONAL QUE REALIZA EL ACOMPAÑAMIENTO:	Kelly Tatiana Guzmán Jiménez – María Camila Forero

Desde el operador de la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, trabajamos incansablemente para garantizar que mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población OSIGD puedan vivir libres de violencias. Este compromiso se enmarca en lo dispuesto por la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, que establecen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la obligación del Estado de brindarles atención integral.

Con el objetivo de garantizar la protección integral a la señora Leidy Arteaga, presunta victima de violencia intrafamiliar y de género, se realizaron las siguientes acciones:

1. **Contexto**

El día 3 de julio del 2025, desde la dirección de la mujer, genero y diversidad sexual solicito el acompañamiento institucional desde la modalidad Casa Refugio para la activación de la ruta de atención integral a favor de la señora Leidy Arteaga, quien se encontraba hospitalizada en la clínica virrey Solís IPS, tras haber ingresado el pasado 2 de julio por presunta agresión física ejercida por su compañero sentimental, el señor Robin Mauricio Orjuela Vargas.

En respuesta el equipo psicosocial, de la Casa Refugio se contactó vía telefónica con la usuaria, informando sobre la presencia institucional para el respectivo acompañamiento en el marco de la ruta de atención de victimas de violencia intrafamiliar en el sector de la salud.

2. **Desarrollo del acompañamiento**

Siendo las 8:20 am, la profesional Psicóloga Tatiana Guzmán se desplazo al lugar de atención, en el área de urgencias, se realizó la presentación formal y se explico a la usuaria el proceso a seguir, incluyendo la gestión de egreso del hospital y posterior a ello el traslado a la Fiscalía – medicina legal, debido que la usuaria el día anterior había asistido a la comisaria permanente CAM del barrio la pola y tenía en su poder, media de protección la cual ya había sido radicada vía correo electrónico, citación a comisaria para el presunto agresor y solicitud de cita para medicina legal y psicología para evaluación de riesgo a la víctima.

Cabe mencionar que, durante el proceso anteriormente mencionado, la señora Leidy Arteaga, se encontraba con su red de apoyo familiar, compuesta por su hermana, la señora Mireya Arteaga, quien acudió a brindar acompañamiento.

En el momento de llegar a Medicina legal, el personal de seguridad solo deja ingresar a la usuaria y profesional, al dirigirse al área de recepción el trabajador manifiesta que en el momento no hay disponibilidad de atención, debido a la alta demanda del servicio y al número de usuarios que se encontraban previamente en lista de espera por ser atendidos y se les indica regresar nuevamente a la 1:00pm o para mayor seguridad volver el día siguiente a las 6:00 am.

Posterior a ello la usuaria Leidy refiere a la profesional Tatiana, que no cree posible volver en la tarde, ya que tiene asuntos personales que resolver, uno de ellos es cambiar las guardas del apartamento donde vive, ir a sacar ropa para ella y sus dependientes que se encontraban al cuidado de su madre, de la misma manera refiere no solicitar el acompañamiento de la profesional Casa Refugio para dicha cita, y manifiesta ir acompañada el día de mañana por su hermana.

3. Orientación psicosocial brindada

Durante el acompañamiento, se brindó a la señora Leidy Arteaga orientación frente a los siguientes aspectos clave:

- **Consecuencias físicas y emocionales de la violencia:** Se explicó cómo las situaciones de abuso pueden impactar el estado emocional y físico, generando respuestas como ansiedad, estrés, miedo e incluso afectaciones psicosomáticas.
- **Impacto en los hijos:** Se sensibilizó sobre las posibles afectaciones emocionales y conductuales en niños expuestos a violencia, como dificultad para seguir instrucciones, alteraciones del comportamiento y retraimiento.
- **Ciclo de la violencia:** Se explicó la dinámica cíclica de la violencia intrafamiliar y la importancia de cortar este ciclo con apoyo profesional, para proteger tanto a la víctima como a sus dependientes.
- **Ruta de atención intersectorial y recursos disponibles:** Se socializaron los servicios a los que puede acceder como víctima, incluyendo líneas de atención, entidades de salud, asesoría legal, acompañamiento psicológico y medidas de protección institucional.

4. Recomendaciones a la red de apoyo

Durante la intervención se enfatizó:

1. La importancia de que la usuaria acceda de manera prioritaria a servicios de salud mental.
2. Se recomendó que los menores sean valorados por psicología clínica.

6. Firma de documentos y cierre del proceso

Desde la Casa Refugio se socializó y gestionó la firma de los siguientes documentos:

- Consentimiento Informado Casa Refugio, donde se evidencia que la usuaria recibió información clara y detallada sobre los servicios ofertados en el marco del contrato interinstitucional.
- Desistimiento Voluntario de la Medida, en el cual la usuaria manifiesta libremente no acogerse a la medida de protección a través del Refugio, por las razones previamente mencionadas.

Conclusión

El acompañamiento desde la modalidad Casa Refugio se garantizó la seguridad, el bienestar emocional y el acceso efectivo a derechos de la usuaria y su núcleo familiar.

De acuerdo con lo manifestado por la usuaria donde textualiza: "yo *iría a medicina legal el día de mañana a las 6:00am en compañía de mi hermana para mí no es necesario el acompañamiento de parte de ustedes a esa cita*" En este sentido, y teniendo en cuenta su decisión, se da por finalizado el acompañamiento por parte del equipo de la Casa Refugio.

4. Documentación Adjunta

- Evidencia fotográfica del proceso.
- Documento "Consentimiento Informado Casa Refugio" y "desistimiento voluntario de la medida"
- Citación Comisaria permanente.
- Solicitud del informe médico legal y psicológico.
- Medida de protección Especial Violencia intrafamiliar

5. Evidencia fotográfica

OPERADOR LEAR INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S NIT. 901 636 842-3	**MODALIDAD:** CASA REFUGIO	
	MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA	





Realizado por;

Kelly Tatiana Guzmán Jiménez
Psicóloga

María Camila Forero
Psicóloga